

RESOLUCIÓN No.129
Del 3 de noviembre de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ASIGNACIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA No 009 DE 2021

El Gerente General de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución 106 del 23 de septiembre de 2021, Plaza Mayor ordenó la apertura de la Invitación Pública N° 009 de 2021 cuyo objeto es: "Suministro de ayudas audiovisuales, servicios informáticos, mobiliario y servicios complementarios requeridos por Plaza Mayor Medellín S.A"
2. Que, en cumplimiento del cronograma de la Invitación Pública, el 23 de septiembre de 2021, se publicó el pliego de condiciones y la Resolución 106 en la página web www.plazamayor.com.co.
3. Que las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones fueron respondidas por la Entidad y publicadas en la página web.
4. Que el 6 de octubre de 2021 fecha fijada en el cronograma del proceso se llevó a cabo el cierre del proceso, y se levantó el acta correspondiente donde se consigna la información respectiva de los participantes.
5. Que, en el pliego de condiciones, se establecieron los factores de participación y de evaluación que de manera clara, detallada y concreta permiten una selección objetiva de la propuesta más favorable para la Entidad.
6. Que realizadas las verificaciones de los requisitos habilitantes, se solicitaron las subsanaciones de los requisitos pendientes y luego de vencido el término para subsanar, el resultado final de esta verificación concluyó que las propuestas habilitadas fueron las siguientes: INVERSIONES ANDA S.A.S., COPLOX PRODUCCIONES S.A.S., GENESIS PRODUCCIONES S.A., SPOTLIGHT LUCES Y SONIDOS S.A.S., INVERSIONES CONTROL TOTAL S.A.S., MOBILIA GROUP S.A.S., ARTESONIDO S.A.S., GRUPO KAOS S.A.S., MEKANUS PRODUCCIONES S.A.S., SOLUGISTIK S.A.S., EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S., PANELCO S.A.S. EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA., PRODUCCIONES LIVESOUND S.A.S., RANKING PRODUCCIONES S.A.S.

Certificados en:



Somos miembros:



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia
www.plazamayor.com.co / e-mail: info@plazamayor.com.co / NIT. 890909297-2

7. Que una vez realizadas las evaluaciones técnicas de las propuestas habilitadas, se obtuvo el siguiente resultado.

CATEGORÍA: AYUDAS AUDIOVISUALES: Se seleccionarán los oferentes que obtengan los 5 mayores puntajes. Numeral 12 Asignación - del pliego de condiciones.

PROPONENTE	RESPUESTA FORMATO 7	ATENCIÓN FORMATO 8	FOMENTO SOCIAL	SG - SST	ITEMS MÁS ECONÓMICOS	PRECIO	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	SUMATORIA ITEMS
GENESIS PRODUCCIONES S.A.S	10	10	10	10	8	60	100	1	7.271.850
COPLOX PRODUCCIONES S.A.S.	10	10	10	10	8	60	100	2	8.551.000
PRODUCCIONES LIVESOUND S.A.S.	10	10	10	10	8	60	100	3	9.122.000
ARTESONIDO S.A.S.	10	10	10	10	4	30	70	4	
INVERSIONES CONTROL TOTAL S.A.S.	10	10	0	10	5	38	68	5	
SPOTLIGHT LUCES Y SONIDOS S.A.S	10	10	10	10	2	15	55	6	
MEKANUS PRODUCCIONES S.A.S	10	10	10	10	1	8	48	7	
GRUPO KAOS S.A.S.	10	10	10	10	0	0	40	8	
RANKING PRODUCCIONES SAS	10	10	0	10	1	8	38	9	
INVERSIONES ANDA S.A.S.	10	10	0	10	0	0	30	10	9.686.000
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S.	10	10	0	10	0	0	30	11	9.797.825

CATEGORÍA: MOBILIARIO: Se seleccionarán los oferentes que obtengan los 5 mayores puntajes. Numeral 12 Asignación - del pliego de condiciones

CATEGORÍA: MOBILIARIO								
PROPONENTE	RESPUESTA FORMATO 7	ATENCIÓN FORMATO 8	FOMENTO SOCIAL	SG - SST	ITEMS MÁS ECONÓMICOS	PRECIO	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SOLUGISTIK S.A.S.	10	10	10	10	13	60	100	1
PANELCO S.A.S.	10	10	10	0	7	32	62	2
MOBILIA GROUP S.A.S.	10	10	0	0	0	0	20	3

Certificados en:



Somos miembros:



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia
www.plazamayor.com.co / e-mail: info@plazamayor.com.co / NIT. 890909297-2

8. Que de acuerdo con el orden de elegibilidad, el comité evaluador puso a consideración del comité Asesor de contratación de Plaza Mayor Medellín S.A. el informe de evaluación definitivo de la Invitación Pública No 009 de 2021, y la asignación a los siguientes proponentes:

CATEGORÍA: AYUDAS AUDIOVISUALES

- GENESIS PRODUCCIONES S.A.S.
- COPLOX PRODUCCIONES S.A.S.
- PRODUCCIONES LIVESOUND S.A.S.
- ARTESONIDO S.A.S.
- INVERSIONES CONTROL TOTAL S.A.S.

CATEGORÍA: MOBILIARIO

- SOLUGISTIK
- PANELCO
- MOBILIA

CATEGORÍA. SERVICIOS INFORMÁTICOS: Desierta. Que debido a que esta categoría quedó desierta, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 29 del Manual de contratación de Plaza Mayor Medellín S.A.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Asignar los contratos derivados de la Invitación Pública No 009 de 2021, cuyo objeto es “suministro de ayudas audiovisuales, servicios informáticos, mobiliario y servicios complementarios requeridos por Plaza Mayor Medellín S.A.” a:

CATEGORÍA: AYUDAS AUDIOVISUALES

- GENESIS PRODUCCIONES S.A.S.
- COPLOX PRODUCCIONES S.A.S.
- PRODUCCIONES LIVESOUND S.A.S.
- ARTESONIDO S.A.S.

Certificados en:



Somos miembros:



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia
www.plazamayor.com.co / e-mail: info@plazamayor.com.co / NIT. 890909297-2

- INVERSIONES CONTROL TOTAL S.A.S.

CATEGORÍA: MOBILIARIO

- SOLUGISTIK
- PANELCO
- MOBILIA

Para la categoría de servicios informáticos: debido a que esta categoría quedó desierta, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 29 del Manual de Contratación de Plaza Mayor Medellín S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del contrato objeto de la presente invitación pública será desde el 1° de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del mismo año. Para el inicio de ejecución requerirá de la aprobación de las garantías por parte de la Dirección Jurídica de Plaza Mayor

ARTÍCULO TERCERO: El proponente dispone de un término máximo cinco (5) días hábiles para devolver firmado el contrato en original (no se reciben fotocopias o documentos escaneados).

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(original firmado)

VÍCTOR HUGO ZAPATA MADRIGAL
Representante Legal

	Elaboró	Revisó
Firma:		
Nombre:	Ana María Pérez Ramírez	María Irma Castaño Alzate
Cargo:	Abogada	Directora Jurídica

Certificados en:



Somos miembros:



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia
www.plazamayor.com.co / e-mail: info@plazamayor.com.co / NIT. 890909297-2